



REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo Este, República Dominicana

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA

CONTRATACION DE BIENES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

DAF-CM-2022-0002

Compra de Talonarios



Av. San Vicente de Paúl, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Sto. Dgo. Este.

Teléfono: 809-592-1819 Fax: 809-596-7420

1.1 Modalidad del Proceso.

Proceso de Compra Menor por Concurso

1.2 Consultas.

División de Compras y Contrataciones Comedores Económicos del Estado

Dirección: **San Vicente de Paul, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Minas.**

Teléfonos: **809-592-1819**

Correo electrónico: **compras@ceed.gob.do**

1.3 Respuestas

Los **COMEDORES ECONOMICO DEL ESTADO**, responderá la(s) Consulta(s), a los Oferente/Proponente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los Oferentes/Proponentes, en el portal de los Comedores económicos (comedoreseconomicos.gob.do) y compras@comedoreseconomicos.gob.do

1.4 Documentos a Presentar.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Registro Mercantil
- b) Oferta Económica
- c) Especificaciones de los artículos
Imagen representativa del producto a entregar
- d) Certificación de la DGI al día
- e) Certificación TSS al día

1.5 Cronograma de Proceso Compra Menor

	
1. Publicación	16 de Febrero, 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	A partir del 17 de Febrero, 2022
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	18 de febrero, 2022
4. Presentación y Apertura de Oferta	18 de Febrero, 2022
5. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	18 de Febrero, 2022
6. Adjudicación	18 de Febrero, 2022
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	18 de Febrero, 2022
8. Suscripción del Contrato / Orden de Compra	18 de Febrero, 2022
9. Publicación de Orden en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	18 de Febrero, 2022

LISTA DE BIENS Y/O SERVICIOS CONEXOS

Referencia	Codigo	Descripción	Cantidad
1	14111803	TALONARIOS SALIDA DE SERVICIOS DE COMIDA, 1 ORIGINAL, 3COPIAS, EN NCR A PARTIR 110850, SEGÚN MUESTRA	800
2	14111803	TALONARIO PERMISO DE SALIDA EN HORAS LABORALES, 1 ORIGINAL, 3 COPIAS EN NCR, SEGÚN MUESTRA	200
3	14111803	TALONARIOS DE REQUISICION DE MATERIALES, 1 ORIGINAL, 3 COPIAS EN NCR, A PARTIR DE 001. SEGÚN MUESTRA	500
4	14111803	TALONARIOS REPORTE DIARIO DE CONSUMO, APARTIR 00001, EN NCR, 1 ORIGINAL, 3 COPIAS, SEGÚN MUESTRA	300
5	14111803	TALONARIOS RESUMEN REPORTE DIARIO DE PROODUCCION, APARTIR 00010, EN NCR, 1 ORIGINAL, 3 COPIAS, SEGÚN MUESTRA	300
6	14111803	FORMULARIO SOLICITUD DE VACACIONES, EN NCR, 1 ORIG. 2 COPIAS	300

NOTA I: Los Ítems tienen que ser presentados de manera de talonarios.

NOTA II: Por favor para analizar las muestras de los ítems pasar el día Jueves 17 de febrero del 2022, por la unidad de Div. De Compra y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ubicado en Av. San Vicente de Paúl, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, Sto. Dgo.Este.

1.6 ENTREGA DEL SERVICIO

Inmediatamente colocada la orden de compra

2.1 Criterios de Evaluación para la Adjudicación

Cuadro comparativo de las ofertas. Reporte preliminar de los lugares ocupados.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, facilidades, el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.